



Ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2.022).

Providencia: Auto de Sustanciación No. 209
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Mundo Mujer S.A.
Demandado: Néstor Leonel Gutiérrez Gutiérrez
Juan Carlos Gutiérrez Gutiérrez
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-000069-00

ASUNTO :

El 28 de marzo de 2022 se recibió escrito por parte de SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S., a través del cual informan la dirección (CR 6 11 87 de Andalucía Valle, teléfono 311 341 6546 y correo electrónico calamba349@gmail.com) del señor JUAN CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, razón por la cual, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante con el fin de que se sirva realizar el trámite de notificación de conformidad al Decreto 806 de 2020.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. el 28 de marzo de la calenda, a fin de que **realice** la notificación de conformidad al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 049
El anterior auto se notifica Hoy 18 de abril de 2022 a las 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario